

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

52**PARLA NÚMERO 2****EDICTO**

Don Alejandro Tofiño Padrino, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Parla.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 649/2018, instados por el procurador don Juan José Cebrián Badenes, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la calle Planeta Urano, número 3, de Parla, contra don José Manuel de la Fuente Criado, en los que se ha dictado en fecha 13 de marzo de 2019 sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

“Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la representación procesal de la comunidad de propietarios de la calle Planeta Urano, número 3, de Parla, debo condenar y condeno a don José Manuel de la Fuente Criado al pago de 1.457,04 euros, intereses y costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que es firme. Llévase el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, la pronuncio, mando y firmo.—El juez/magistrado-juez”.

Estando en rebeldía el demandado don José Manuel de la Fuente Criado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Parla, a 13 de marzo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).
(02/10.373/19)

